

## DECRETO № 4.831/

LAJA, diciembre 21 de 2009

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 465 del Sr. Eloy Encina Vera, jefe UTP área técnico profesional del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.-DESÍGNASE en cometido funcionario al Sr. Eloy Encina Vera, jefe de UTP área técnico profesional del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día lunes 21 de diciembre 2009, con motivo de entregar antecedentes de acreditación electricidad programa Chilecalifica y retirar medallas alumnos destacados.
- 2.- PROCÉDASE a reembolsar al Sr. Encina, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GUEL GAJARDO VILCHES

ÄDMINISTRADOR MUNICIPAL

ELIZABETH CPORTO ALTAMIRANO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/Irc \*21/12/09

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Daem (3)

- Archivo SSMM/